

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA
TITULACIÓN DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.
EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS.**

**COMPARATIVE ANALYSIS OF FINAL PROJECTS IN SOCIAL WORK DEGREE OF
THE UNIVERSITY OF VIGO. DEVELOPMENTS AND TRENDS.**

Francisco Xabier Aguiar Fernández; francisco.aguiar@uvigo.es

Ana Belén Méndez Fernández; anabel@uvigo.es

Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense, Universidad de Vigo

Resumen

El curso académico 2012/13 supuso la primera experiencia en el desarrollo y defensa del Trabajo Fin de Grado en la titulación de Trabajo social de la Universidad de Vigo. En el curso 2014/15 se incorporó la recomendación de incluir en todos los trabajos presentados al menos cinco referencias específicas de la disciplina del trabajo social. En este trabajo presentamos un estudio descriptivo transversal y comparativo de los Trabajos Fin de Grado defendidos en los cursos 2012/13 y 2014/15 con el objeto de ampliar resultados, analizar si la nueva directriz se ha cumplido y si ha modificado las tendencias obtenidas en otra investigación previa. Variables estudiadas: áreas de conocimiento implicadas, líneas de trabajo ofertadas, número de tutores/as y alumnado tutorizado; tipología de los trabajos presentados; presencia de temáticas y referencias bibliográficas relacionadas con trabajo social. Avance de conclusiones. Existe una amplia diversidad de áreas de conocimiento implicadas y temáticas en los trabajos. La nueva directriz introducida sólo se cumplió en una parte de los trabajos y las tendencias previamente obtenidas se siguen manteniendo.

Palabras clave: universidad, trabajo social, trabajo fin de grado, normativa, mirada fotográfica.

Abstract

The academic year 2012/13 was the first experience in the development and defense of the Final Degree Project in the Degree of Social work of the University of Vigo. A recommendation of including at least five specific references from the discipline of social work was introduced in the 2014/15 academic year. In this work we present a comparative and transversal descriptive analyze of the final degree projects defended in 2012/13 and 2014/15 courses, in order to expand results, analyze if the new guideline is fulfilled and if it changed trends obtained in another preliminary investigation. Variables: areas of expertise involved, offered lines of work, number of tutors, tutored students; typology of papers; presence of thematic and bibliographic references related to social work. Advance of conclusions. There is a wide range of areas of knowledge involved and thematic work. The new guideline has been respected only in some cases and previously obtained trends continue.

Key words: university, social work, final degree project, regulations, photographic look.

INTRODUCCIÓN

En los actuales planes de estudio el Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) constituye un requisito para la obtención del título de Grado. Para muchas universidades el curso académico 2012/2013 supuso la primera experiencia en el desarrollo del mismo (Bonilla, Fuentes, Vacas y Vacas, 2012).

Con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y su consecuente desarrollo normativo y organizativo, la universidad y sus actores se enfrentaron a nuevas situaciones y cambios continuos que requieren un gran esfuerzo. Entre ellos, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece en su Capítulo III que: “estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de grado (...) orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”. El trabajo fin de grado (Rekalde, 2011) es una oportunidad para que el alumnado al final de sus estudios demuestre su capacitación profesional, como resultado de un proceso continuo de adquisición de competencias, que deben estar correctamente establecidas e integradas a lo largo de todo el diseño curricular.

En los trabajos fin de grado hay que tener en cuenta muchos aspectos y actores (Meneses, Pacheco, Diz y Blanco, 2012):

- Un importante componente del trabajo autónomo del alumnado.
- La necesidad de que el alumnado tenga más capacidad de elegir el tema a presentar, evitando que se produzca el efecto perverso de que sea éste quien se tenga que adaptar a los intereses de los docentes, que muchas veces reproducen sus propias líneas de investigación.
- Sería importante que los trabajos estuvieran conectados con la realidad profesional para la cual habilita una profesión.

Tanto el Libro Blanco de Trabajo Social (ANECA, 2005) como la Memoria de Verificación de los títulos han supuesto instrumentos importantes a la hora de perfilar y planificar el trabajo fin de grado. En ambos se reconoce la necesidad, siempre que sea posible, de vincular el practicum y el TFG.

El seguimiento y evaluación continua de su implantación, teniendo en cuenta las opiniones y aportaciones de todos los actores implicados (con especial atención al alumnado), es algo imprescindible para garantizar los objetivos que se supone que debe alcanzar el TFG. Es este marco el que nos impulsó a presentar una primera revisión de los trabajos del curso académico 12/13 (Aguiar y Méndez, 2014) como una primera aproximación, y una vez recorrido un breve camino, con toda suerte de aciertos y errores, y continuando en un proceso de mejora, nos hace volver a revisar los datos a la luz de lo ya estudiado partiendo del análisis de los TFGs presentados en el curso 2014/15, si bien el propio proceso reflexivo y cambios en los procedimientos, nos abre a presentar nuevas categorías de análisis. No obstante, somos conscientes que tanto en el anterior trabajo como en éste estamos realizando una mirada fotográfica (de producto) y que precisa que se

complemente con una mirada videográfica (de proceso) tanto de los procesos institucionales como de los actores intervinientes con especial atención en el profesorado tutor y el alumnado.

Objetivos

-Describir la normativa de la Universidad de Vigo (en adelante Uvigo) y las normas internas de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense (en adelante FCEOU) respecto a la realización de los TFGs, introduciendo los nuevos cambios que se han dado en este período.

-Identificar algunos aspectos relevantes de dichos trabajos presentados en el curso académico 2014/15 presentados en el Grado de Trabajo Social de la Uvigo y ver si se han producido algunos cambios en relación al curso 2012/13 en las variables coincidentes.

Material y métodos

Análisis documental y estudio descriptivo transversal de los TFGs en Trabajo Social presentados en las convocatorias del curso 2014/15 y comparativa posterior con los del curso 2012/13.

La recogida de datos se realizó de la siguiente manera. Para el análisis documental: normativa general de la Universidad de Vigo y documentos de trabajo de la FCEOU. Para el estudio descriptivo se analizaron los TFGs presentados desde una mirada fotográfica (Rekalde, 2011), las actas de los tribunales y las líneas ofertadas por los distintos docentes en la aplicación informática de la que dispone nuestra Facultad, dentro de la cual se imparte el título de Grado de Trabajo Social.

Las principales variables estudiadas son: áreas de conocimiento implicadas en la tutorización, principales líneas temáticas ofertadas, número de alumnos/as que presentaron el TFG en cada convocatoria, tipología de los trabajos presentados (investigación cuantitativa/cualitativa, proyectos de intervención y trabajos teóricos), nota media obtenida en las convocatorias y número de trabajos; a estas variables se añaden para el presente trabajo, conforme a los cambios que se han ido produciendo en las directrices, las variables de: aparece la palabra trabajo social/trabajadores sociales (tanto desde el punto de vista de la disciplina como de la práctica profesional) en el título, en las palabras clave o en las conclusiones. También se recogen y analizan las variables de: existencia de un apartado específico en el trabajo que vincule la disciplina/profesión con la temática y si se cumple el objetivo de las referencias bibliográficas mínimas establecidas en los acuerdos de la titulación. Los resultados obtenidos se presentan en datos absolutos y/o porcentajes de los mismos.

RESULTADOS

Descripción del reglamento de la Universidad de Vigo.

La Uvigo desarrolla un reglamento para la realización del TFG, aprobado en Consejo de Gobierno el 14 de noviembre de 2011, que establece el marco general para el desarrollo de los mismos. Establece en su preámbulo las siguientes finalidades:

-Unificar los procedimientos que faciliten su desarrollo y la gestión administrativa.

-Procurar que se mantenga su integración en la estructura de las enseñanzas.

-Facilitar el cumplimiento de lo establecido para el trabajo fin de grado en las memorias de verificación de las titulaciones y de las tasas de calidad en ellas comprometidas.

-Garantizar al alumnado que la elaboración, defensa y evaluación de su trabajo fin de grado se pueda desarrollar de una forma adecuada.

Esta normativa supone el marco general que permita el desarrollo de regulaciones internas de los distintos centros con la finalidad de adaptarse a las particularidades de cada titulación. Establece que el TFG supone una de las obligaciones docentes y que la Universidad establecerá los mecanismos de su reconocimiento. En este mismo artículo contempla la figura de la co-tutorización con profesionales de instituciones externas. Se debe posibilitar la realización y evaluación del TFG en el tiempo previsto para finalizar los estudios.

-Plantea que los centros marcarán el procedimiento y calendario para asignar las personas tutoras de cada estudiante, así como de la temática de cada trabajo, garantizando que se puedan desarrollar los trabajos bajo temáticas vinculadas a los contenidos específicos de la titulación.

-Describe que serán los centros los encargados de configurar los tribunales para la presentación y defensa del trabajo dentro del calendario y convocatorias oficiales, así como los procedimientos preceptivos. Los tribunales establecerán como mínimo el 70% de la calificación final del alumnado, el resto podrá establecerse por las normativas internas de cada centro (artículo 8).

El 17 de julio de 2015 se produce una modificación del reglamento anterior, la novedad principal que introduce es la siguiente: el TFG sólo podrá ser defendido y evaluado cuando se tenga constancia de que el/la estudiante ha superados todos los créditos necesarios para la obtención del título de grado, excepto los correspondientes al propio TFG. El Centro deberá verificar que se cumplen estos requisitos para autorizar su presentación. Para estos efectos, la Vicerrectoría de Estudiantes, en caso de que en la fecha límite de entrega de las actas de las materias aún no hubiesen sido recepcionadas a través de la Secretaría del Centro solicitará del profesorado encargado de esas materias que informe sobre las calificaciones del alumnado que solicitara defensa para esa convocatoria (artículo 7.7). Este reglamento entró en vigor en el presente curso 2015/2016.

Descripción de los procedimientos y documentación específica de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense

En el presente apartado presentamos un breve resumen de los aspectos más relevantes en relación al trabajo fin de grado del reglamento específico de la Universidad de Vigo y de la normativa interna de la FCEOU.

En la Junta de Centro de 8 de mayo de 2012 la FCEOU aprueba la normativa interna del trabajo fin de grado. Dicha normativa desarrolla el reglamento de la Uvigo y que no ha sido modificada a fecha de hoy. Pasamos a enunciar algunos de los aspectos relevantes de la misma y que afectan directamente a la titulación de Trabajo Social:

-En su artículo 2 dice que en el Grado de Trabajo Social el TFG será una materia de 6 créditos ECTS, que deberá responder a las competencias y contenidos de específicos de la titulación, contemplados en las memorias de la misma, así como en su guía docente.

-El artículo 4 regula aspectos relativos a la tutorización, pudiendo actuar como persona tutora cualquier docente de la Facultad, así como excepcionalmente de otras universidades, en cuyo caso uno/a de los/as tutores/as debe ser un docente de la FCEOU.

-El profesorado presentará a la coordinación del título las temáticas ofertadas para el TFG dentro del calendario establecido, si bien contempla que también el alumnado pueda proponer temáticas que podrán ser o no asumidas por los docentes. También podrán recibirse propuestas de las instituciones externas, que deberán ser avaladas y co-tutorizadas por algún docente de la Facultad (artículo 6).

-Al comienzo del primer semestre la coordinación de la titulación publicitará la asignación definitiva de las propuestas temáticas y tutores académicos. La adjudicación de la temática y tutor tendrá una validez máxima de dos cursos académicos.

-La Comisión permanente de la FCEOU nombrará los tribunales que actuarán en cada una de las convocatorias entre el profesorado de la titulación, y en su caso de titulaciones afines.

-En el artículo 10 establece los mecanismos de presentación y defensa del TFG. El alumnado deberá presentar una solicitud de presentación del trabajo con el visto bueno del/la tutor/a académico/a, sólo podrá dar una puntuación de 0 a 3 al TFG, siendo el 70% restante el resultado de la evaluación del tribunal.

-El alumnado deberá presentar su trabajo en acto público delante del tribunal en la hora y día asignados, exponiendo en el tiempo máximo indicado un resumen de su trabajo, pudiendo posteriormente el tribunal realizar las observaciones y consideraciones oportunas (artículo 11).

El marco normativo arriba presentado es el punto de partida para que posteriormente se elaborase desde nuestro centro una serie de documentos y procedimientos que sirvan de guía y orientación al cuerpo docente que oferte plazas para el TFG y para el alumnado, tratando de ajustarse y posibilitar que pueda ser presentado y evaluado en el tiempo previsto en el plan de estudios y por tanto responder a lo explicitado en el preámbulo del reglamento de la Universidad. Se trata de evitar que las exigencias no permitan una adecuación de los requisitos al número de créditos del TFG de las titulaciones, teniendo presente las experiencias previas a la implantación del EEES de algunas antiguas titulaciones que ya contemplaban el trabajo fin de carrera (Vilardell, 2010) y terminaban suponiendo un año más de lo previsto en su plan de estudios (ingenierías superiores, técnicas, etc.).

De forma breve presentamos a continuación los procesos claves del TFG. Una parte importante del procedimiento se realiza a través de una aplicación informática creada a tal fin. En dicha plataforma el profesorado debe introducir en las fechas comunicadas por el Decanato las líneas temáticas y número de plazas ofertas para cada titulación. Posteriormente durante el mes de agosto y primera semana de septiembre se apertura el primer plazo para que el alumnado solicite tutor/a, la aplicación permite que seleccionen una primera opción y posteriormente otras 4 opciones secundarias. Una vez cerrado el plazo, el profesorado dispone de otro nuevo para seleccionar el alumnado a tutorizar, hecho que sólo se produce si tiene mayor número de peticiones que plazas ofertadas. Posteriormente es el propio sistema informático quien asigna (por expediente académico) al alumnado que no ha sido seleccionado en su primera opción entre el resto de profesorado que tenga plazas pendientes de ocupar. Una vez cerrado este procedimiento se publican en la página web de la Facultad el listado provisional y posteriormente el definitivo. Debemos destacar que el programa informático contiene un manual orientativo para ser utilizado tanto para el profesorado como para el alumnado.

Con la finalidad de apoyar a tutores/as y alumnado, la Facultad elaboró un documento con indicaciones generales para la presentación del TFG: aspectos formales del informe final y estructura orientativa del mismo. Se contemplan dos orientaciones:

- Profesionalizadora: se refiere a proyectos o propuestas de intervención partiendo del diagnóstico de la realidad, debiendo incluir el diseño y/o propuesta, implementación y evaluación en un contexto profesional.

- Investigadora: incluye tanto los trabajos teóricos de revisión bibliográfica (monografías) como una investigación cuantitativa y/o cualitativa de un campo concreto.

Ambas orientaciones deben cumplir con los requisitos de un trabajo académico/científico.

El trabajo tendrá una extensión máxima de 70.000 caracteres, sin contar el índice, la bibliografía y los anexos.

A partir de la asignación definitiva cada docente establece con el alumnado a tutorizar el plan de trabajo que culminará con la presentación, defensa y evaluación del TFG. Para este proceso se pone a disposición del profesorado un modelo de informe en el cual plasmará la autorización para la presentación del trabajo y la nota otorgada (máximo un 30%). Dicho informe se entregará al coordinador de la titulación en la fecha establecida para cada convocatoria. Debemos decir que en el mismo sólo se reflejaba la nota pero no permitía justificar la misma en el curso académico 12/13, este hecho como veremos más adelante ha sido modificado.

Posteriormente se hizo una reunión para configurar los tribunales para su evaluación. Se establecieron 3 tribunales, siendo requisito imprescindible que en cada uno de ellos hubiera un profesor a tiempo completo del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales y los otros dos se seleccionaron por un sistema de sorteo entre el profesorado que ofertó plazas en la titulación, preferentemente profesorado a tiempo completo; el/la tutor/a del trabajo no puede pertenecer al

tribunal donde su tutorizado/a va a realizar la exposición y defensa, siguiendo la tendencia de la mayoría de las universidades (Carbonell, Bódalo y Sánchez, 2014).

Para uniformizar criterios y facilitar dicha evaluación, se confeccionó una propuesta de documento por parte del Decato que fue debatida y consensuada con todo el cuerpo docente de la Facultad implicado en la tutorización, el cual serviría de guía para la evaluación individual de cada miembro del Tribunal y que permitió en el acto público establecer la calificación final del alumnado. De los 7 puntos que puede otorgar el tribunal, un 30% corresponde al informe escrito y un 40% al proceso de exposición y defensa.

No obstante en el curso 2014/15 se producen modificaciones administrativas en algunos procedimientos, a saber:

1.-Las actas del alumnado ya no constituyen un acta única sino que es individual para cada discente, debiendo los secretarios de cada tribunal introducir en la aplicación informática el título del trabajo, idioma en el que ha sido presentado y defendido, la nota del tutor y del tribunal desglosadas. La propia aplicación realiza la ponderación establecida en el reglamento.

2.-En relación al profesorado tutor: en el caso de presentarse el/la alumno/a, dentro del plazo establecido, debe emitir informe de conformidad (favorable o desfavorable) en la secretaría virtual y cumplimentar los documentos requeridos y subir el archivo “motivación de la calificación del TFG” (en pdf). Este documento deberá ir fechado y firmado. Además debe incorporar el informe de evaluación del alumnado con la nota final y, fruto de la evolución en los procesos, puede motivar en un apartado abierto dicha calificación.

3.-En relación al alumnado: a partir del momento en que el/la tutor/a haga el informe favorable en la Secretaría virtual, y dentro del plazo establecido, el alumnado entrará en la secretaría virtual y marcará la materia en “TFG matriculado” para ir cubriendo todos los datos para solicitar la defensa; y entregar tres copias impresas para el tribunal. Así mismo debe subir el TFG a la plataforma informática Faitic, en un único archivo pdf. y entregar en papel los ejemplares para la presentación del TFG en la fecha y horarios establecidos por la Coordinación del TFG. La entrega a través de Faitic tampoco debe sobrepasar la fecha y hora indicada.

4.-En relación a la actuación de los tribunales: cumplimentar la documentación requerida en el desarrollo del proceso (tanto en soporte papel como digital y virtual); en el caso del/la secretario/a: custodiar durante el proceso la documentación; imprimir, firmar y entregar las actas en la secretaría del Centro; entregar al terminar el proceso en el Decanato la totalidad de la documentación original en formato papel debidamente cumplimentada, fechada y firmada.

Uno de los cambios significativos ha sido la reducción en las horas de desgravación a reconocer a los/as tutores/as que pasa de 5 horas a 4. Este hecho generó un mayor malestar entre los/as docentes al considerar que no son suficientes para atender las necesidades de los/as discentes. Ello

llevó a que la coordinación del Título y del TFG realizasen una reunión con el profesorado que ha ofertado plazas para analizar la situación e intentar generar unas directrices mínimas comunes, la cual se produce en enero del año 2014. De esta reunión surgieron una serie de reflexiones, propuestas y acuerdos.

Así mismo se informó de que existe un grupo de trabajo para la definición de “Estándares de calidad para el TFG en el Grado de Trabajo social” en la *Conferencia de Decanos/as y Directores/as e de facultades y Escuelas de Trabajo social*, y que en dicho grupo está representada la Universidad de Vigo y que en lo principal nuestra Titulación cumple con los Estándares de Calidad. Sin embargo, se insiste en que el profesorado que tutoriza los TFGs en Trabajo social lo haga en relación a temáticas de interés para la disciplina y la profesión.

A continuación exponemos los puntos más relevantes de los acuerdos tomados y que también justifican la introducción de nuevas variables en el presente trabajo, a saber:

- 1.- La necesidad de establecer, entre todos/as, unos plazos comunes recomendados de entregas parciales de los TFG a los tutores/as al largo del cuatrimestre, incluyendo una fecha límite de entrega para evitar sobresaturación de trabajo al final del período, y situaciones difíciles de resolver cuando algunos estudiantes solicitan iniciar la tutorización al finalizar el cuatrimestre.
- 2.- La necesidad de que el alumnado asuma estos plazos como un compromiso individual dentro de una modalidad de evaluación continua con su tutor/a.
- 3.- La necesidad de consensuar entre todos/as un número mínimo de supervisiones a realizar con el alumnado durante el segundo cuatrimestre en el despacho y de registrar las firmas de los estudiantes en estas supervisiones (los estándares de calidad hablan de tres supervisiones como mínimo).
- 4.- Permitir que el documento de evaluación del/la tutor/a disponga de un espacio abierto para realizar observaciones cara a justificar cualitativamente la nota.
- 5.- Indicar al alumnado la necesidad de usar bibliografía especializada de trabajo social: como mínimo cinco referencias específicas de revistas y/o libros de trabajo social, para cumplir con los estándares de calidad de la Conferencia.
- 6.- Manifestar –de la forma que se considera oportuna- la necesidad de que los TFGs tengan una desgravación coherente con las horas reales que supone la supervisión de cada estudiante.

Desde la Facultad se continuó con el apoyo para la realización de los TFGs con un curso virtual de la Biblioteca (para alumnado y profesorado) que forma sobre la búsqueda y gestión de la información, cómo estructurar y redactar el trabajo fin de grado y cómo realizar la citación bibliográfica. Para el alumnado con trabajos de investigación cuantitativa se realizaron seminarios sobre el paquete estadístico SPSS, llevados a cabo por el Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento (Rekalde, 2011).

Análisis de los trabajos fin de grado de trabajo social en el curso académico 2014/2015

En este apartado presentamos los resultados del análisis de los TFGs del curso 2014/2015.

En el curso 2014/15 se presentaron 48 trabajos (4 en la convocatoria de fin de carrera, 15 en la primera oportunidad de junio y 29 en la segunda oportunidad de julio). Del alumnado matriculado, 4 eran ya Diplomados/as en Trabajo Social.

Participaron un total de 11 Áreas de conocimiento (27 profesores/as), tan sólo no lo han hecho algunas áreas de Derecho y la de Filosofía Moral que imparten docencia en la titulación. Además ha habido una amplia oferta de líneas temáticas como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 1. Áreas de conocimiento, líneas temáticas y profesorado

Área	Líneas temáticas	Nº Prof.
Psicología Social	Trabajo Social con Perspectiva de género; Habilidades sociales y de comunicación en Trabajo Social; Estereotipos y prejuicios en distintos colectivos; Dinámica de grupos e intervención social	2
Psicología Básica	Deterioro cognitivo	2
Antropología Social	Mediación social e interculturalidad; Intervención con familias; minorías e intervención social; Hijas/os de inmigrantes e intervención social y educativa. Patrimonio cultural	2
Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Desarrollo humano y calidad de vida: envejecimiento, recursos y servicios de intervención social; Realidades, vida cotidiana y procesos de exclusión e inclusión social	2
Ciencia Política y de la Administración	Política Social y Trabajo Social en la Unión Europea; Cooperación Internacional; Trabajo Social internacional; ideologías políticas y política social; Ciudadanía y Ciberpolítica; Ciberactivismo; Política Públicas y Trabajo Social: políticas de igualdad, laborales, sanidad, educación, inmigración, exclusión social y otras políticas emergentes. Sistemas de Bienestar comparados	3
Filosofía del Derecho	Derechos fundamentales; Derechos de las personas con discapacidad; Derecho a la intimidad y confidencialidad de la información; Igualdad y no discriminación; La violencia de género en la ficción audiovisual; Derecho y justicia en la cultura popular; argumentación y aplicación del Derecho en casos difíciles; Problemas éticos y políticos del Derecho	2
Psicología de la Personalidad	Maltrato entre iguales (bullying); 2) Educación intercultural y para la paz; 3) Estereotipos de género, actitudes sexistas y hacia la diversidad sexual; 4) Identidades transgresoras: de la intersexualidad al nomadismo sexual; 5) educación sexual desde una pedagogía crítica y <i>queer</i> .	1

Psicología Evolutiva	Salud sexual y reproductiva, educación para la salud y la sexualidad en las diferentes etapas de la vida	2
Trabajo Social y Servicios Sociales	Tercer sector; voluntariado; intervención comunitaria; dependencia; Trabajo Social, Intervención Social y Bienestar Social; Ciudadanía, diferencia y exclusión social; Mujer y salud; Trabajo Social y Salud; Trabajo Social y dependencia; Trabajo Social y perspectiva de género; Trabajo Social e intervención social con menores; Trabajo Social e intervención con familias; Trabajo Social e intervención social con población migrante	9
Psicobiología	Salud y dependencia; Geriátrica y Gerontología; Programas de Intervención con personas mayores; gestión de programas de atención gerontológica	1
Sociología	Desarrollo y cambio social	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la aplicación informática de TFG.

En relación a las Áreas con mayor número de trabajos presentados fueron: Trabajo Social y Servicios Sociales (10 TFGs); Psicología Social (8); Psicología Básica (7); Ciencia Política y de la Administración (5) y con el mismo número (5) se encuentra el Área de Antropología.

A la hora de describir las tipologías de los trabajos presentados se revisó dicho apartado en los propios informes finales. Los resultados arrojados son los siguientes: 16 de investigación cuantitativa, 9 cualitativos, 8 mixta (cuantitativa/cualitativa), 8 proyectos de intervención, 7 teóricos. Tan sólo 14 estaban vinculados directamente con el *practicum*, con ello queremos decir que los datos fueron recogidos directamente en la propia institución de acogida. Debemos resaltar también que los proyectos de intervención presentados siempre fueron bajo el formato de diseño a partir de diagnósticos reales, pero en ningún caso fueron implementados ni evaluados.

Las calificaciones obtenidas en la primera oportunidad se distribuyen del siguiente modo: 66'6% de notables, un 20% de sobresalientes y un 13'3% de aprobados. Debemos aclarar que en esta convocatoria se emitió un suspenso, el cual no es tenido en cuenta a la hora de calcular los porcentajes. En la segunda oportunidad, el 21'4% fueron sobresalientes, el 64'3% notables y el 14'3% restante son aprobados.

La nota media del Tribunal 1 fue de 6'1 en junio y de 8'2 en julio. En el Tribunal 2 la calificación media fue 8'1 (junio) y en julio de 7'8. El tribunal 3 otorgó una nota media de 6'7 en la primera convocatoria y de 8'0 en la segunda. La nota media en la convocatoria de Fin de Carrera fue de 7'3. Nos propusimos también observar si existen grandes diferencias entre la media de las notas emitidas por el profesorado tutor y las de los tribunales. En resultados globales, en la primera convocatoria la media de los/las tutores/as en todos los tribunales fue de 9'1 mientras que la media de las calificaciones de los tribunales se situó en un 7'5. En la segunda convocatoria, para el primer caso la media es de 8'5 y los tribunales tuvieron una media de 7'7.

En cuanto a los trabajos cuyo contenido está directamente relacionado con el Trabajo Social, entendiendo por ello que se centran en contenidos y debates propios de la profesión y/o la disciplina y su comunidad de ejercientes, han sido un total de diez. Las áreas implicadas que cumplieron este criterio fueron: Psicología Social, Trabajo Social, Antropología Social, Ciencia Política y de la Administración, Psicología Básica y Filosofía del Derecho.

Proceso de reflexión y mejora de los procesos.

Como ya hemos señalado, los cambios producidos en las orientaciones fruto del debate entre el profesorado y las coordinaciones de título y del TFG, es lo que nos ha llevado a presentar nuevas variables al análisis: existencia de un apartado específico de trabajo social; cumplimiento del mínimo de referencias bibliográficas específicas y la aparición de la palabra trabajo social en el título, las palabras claves y en las conclusiones. En relación a estos aspectos los resultados principales son:

- 1.- Sólo 6 de los trabajos cumplen todos los criterios arriba establecidos y 11 no cumple ninguno de ellos.
- 2.- En 17 trabajos no existe ningún apartado específico de trabajo social o que relacione la temática con el mismo.
- 3.- En cuanto a las referencias bibliográficas específicas nos encontramos que 18 no tienen ninguna referencia, y 14 presentan referencias parciales, con esto queremos decir que citan un mínimo de tres referencias pero no cumplen el criterio establecido de que al menos 5 de ellas estén vinculadas directamente con el trabajo social (disciplina y/o práctica profesional). Por lo tanto, sólo 16 TFGs cumplen dicho requisito.

Aspectos relevantes de la comparativa de los Trabajos Fin de Grado presentados en los cursos 2012/2013 y 2014/2015

En este apartado se reflejan las diferencias entre ambos cursos académicos, si bien para facilitar la comprensión de la comparativa, se pueden consultar de forma extensa el análisis de los datos del curso 2012/13 en el trabajo presentado por nosotros en el Congreso de Trabajo Social de Murcia (Aguar y Méndez, 2014).

Una de las diferencias es que no se ofertan plazas desde el área de Filosofía Moral, si bien aparecen dos nuevas áreas (Psicología de la Personalidad y Psicología Evolutiva), aumentando el número de profesorado implicado, en concreto diez más que en el curso 12/13.

En relación a las áreas con mayor número de trabajos presentados podemos decir y establecer las siguientes comparaciones: en ambos cursos se presenta la misma cantidad de trabajos dirigidos por el área de Trabajo Social y Servicios Sociales (10 TFGs); en el área de Psicología Social hay un incremento de dos; Psicología Básica, mantiene el mismo número; Ciencia Política y de la Administración disminuye en tres los TFGs presentados; el Área de Antropología mantiene la misma cantidad.

Tal y como se puede observar en la tabla 2, en relación a las calificaciones obtenidas en primera convocatoria, en el curso 2014/15 aumenta el porcentaje de notables con respecto al 2012/13 (66'6 frente a un 52'6%), disminuye el número de sobresalientes (un 13'3 frente a un 36'8%), y aumenta levemente el número de aprobados (13'3% ante un 10'5%). En la segunda oportunidad de julio disminuye mínimamente el número de notables (64'3% ante un 65'2%), la calificación de sobresaliente sólo tiene una diferencia de un 0'4% más bajo en el año 2015, en cuanto al porcentaje de aprobados es sensiblemente superior en julio del 2015 (14'3% frente a un 8'7% en año 2013), y hubo un solo suspenso en las dos oportunidades en ambos cursos analizados. Se llegó al acuerdo de poner las Matrículas de Honor (MH) en el acta final de julio para valorar todos los informes presentados y se propuso una por cada Tribunal, mientras que en el primer curso sujeto a análisis se concedió una por cada tribunal. En el año 2015 también se otorgaron el mismo número de MH, si bien en este caso uno de los tribunales no dio esta calificación, distribuyéndose dos en uno de ellos.

Tabla 2. Calificaciones medias por tribunal y convocatoria cursos 2012-13 y 2014-15

TRIBUNAL	Curso 2012-13		Curso 2014-15	
	Mayo	Julio	Junio	Julio
1	8,4	8	6,1	8,2
2	8,8	7,7	8,1	7,8
3	7,9	7,7	6,7	8

Fuente: Elaboración propia a partir de actas notas tribunales de TFG

Con respecto a la tipología de trabajos presentados en las convocatorias ordinarias (mayo/julio), de un total de 42 trabajos presentados en el curso 2012-13, 18 (42,8%) eran de investigación cuantitativa, 10 (23,8 %) de investigación cualitativa, 8 (19 %) proyectos de intervención, 4 (9,5%) de carácter teórico y por último 2 (4,8 %) de investigación mixta (cuantitativa/cualitativa). Recordemos que por lo que respecta al curso 2014-15, de un total de 48 trabajos presentados en las convocatorias ordinarias (junio/julio), 16 (33,3%) eran de investigación cuantitativa, 9 (18,7%) de investigación cualitativa, 8 (16,7%) de investigación mixta (cuantitativa/cualitativa), 8 (16,7%) de proyectos de intervención y finalmente 7 (14,6 %) de tipo teórico. Por lo tanto, se produce una reducción del número de trabajos exclusivamente cuantitativos en el curso 2014/15, aumentando las metodologías mixtas y los abordajes meramente teóricos (figura 1). Los primeros se concentran fundamentalmente en las áreas de Psicología Básica y Metodología y Ciencias del Comportamiento. En la primera sólo uno de ellos tuvo carácter cualitativo y en la segunda área todos los trabajos

tuvieron dicho carácter cuantitativo. En el resto de las áreas hay una mayor pluralidad de metodologías.

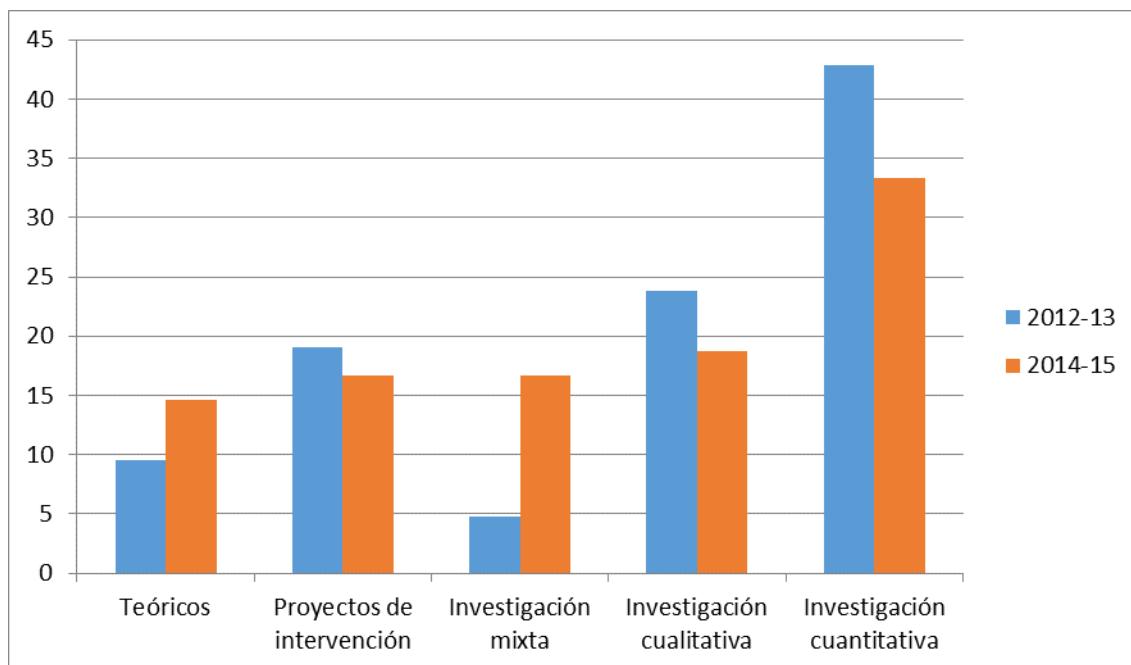


Fig. 1. Trabajos de Fin de Grado presentados según su tipología en los cursos 2012-13 y 2014-15. Fuente: Elaboración propia

Si bien en el curso 2012/13 en ninguno de los TFGs presentados se abordó temáticas relacionadas directamente con la profesión ni la práctica profesional, en el curso 2014/15 hubo un aumento importante (proporcionalmente) en este aspecto como observamos en el apartado anterior.

En ninguno de los dos cursos analizados se presentaron trabajos en régimen de co-tutorización.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En un anterior trabajo reflexionamos que el marco normativo general debía favorecer que los centros y titulaciones puedan desarrollar, y en su caso modificar, aspectos que se consideren oportunos a la luz de los procesos de evaluación y seguimiento, para que los TFGs cumplan realmente con el desarrollo de las competencias específicas de cada título, así como de las transversales (Flores, Martínez, Martínez, Pascual y Sanz, 2013), y hemos visto como se ha avanzado en algunos procedimientos pese a que se han reducido las desgravaciones docentes. Seguimos en la misma línea de reivindicar un reconocimiento más ajustado a las necesidades reales, conforme también a las demandas realizadas desde la experiencia del profesorado. No debemos obviar que para establecer un óptimo proceso de supervisión y acompañamiento del alumnado, con capacidades y dificultades diferenciales, este tiempo era y sigue siendo insuficiente, agravándose además la situación al aumentar las tareas burocráticas ligadas a la tutorización, y que se han

eliminado las desgravaciones existentes por formar parte de los tribunales, castigando doblemente al profesorado que ejerce ambas funciones en un momento dado.

Seguimos sosteniendo que pese a que se ha realizado por parte de nuestra Facultad un importante esfuerzo tanto organizativo como del cuerpo docente para llevar a cabo la tarea, las condiciones del entorno, tanto económico como político (general y universitario) no están favoreciendo dicho proceso, sino más bien todo lo contrario, y no parece que vayamos a un mejor horizonte.

Se mantiene el alto grado de implicación del profesorado en la tutorización y participan la gran mayoría de las Áreas de Conocimiento que imparten docencia en la titulación analizada. Podemos considerar que es un alto número de profesores/as, teniendo en cuenta que el peso de asociados continúa siendo alto en nuestra titulación en general, además del ya nombrado escaso número de horas reconocidas para llevar a cabo la labor (Vilardell, 2010).

En los resultados también nos encontramos con un número bajo de alumnado presentado en la primera convocatoria en ambos cursos y en general en ambas convocatorias. Esta situación crea un aumento exponencial de alumnado pendiente de presentar el TFG y un alargamiento de los años de Grado (Meneses, Pacheco, Diz y Blanco, 2012). Este hecho requiere sin duda nuevos procesos y metodologías de estudio con los diferentes actores cara a mejorar dicha situación. Pese a las medidas adoptadas, el profesorado sigue saturado por la carga docente, investigadora y de gestión.

Aunque las calificaciones siguen siendo altas (mayoría de notables y sobresalientes), debemos destacar que a veces hay una importante diferencia entre las notas del profesorado tutor y las del tribunal. A este respecto, deberían revisarse conjuntamente los parámetros y criterios utilizados para ajustar mejor ambas perspectivas, fundamentalmente porque tienden a desconcertar al alumnado. Es evidente que nos referimos a la nota emitida al contenido del trabajo, ya que los procesos de exposición y defensa son evaluados por los tribunales y difícilmente, aunque fuera lo deseable, no se podrá pedir al cuerpo docente una mayor dedicación que favorezca dichos elementos si no cambian las condiciones para que dispongan de mayor tiempo de dedicación.

Si bien el marco normativo permite la co-tutorización, tal y como hemos indicado anteriormente, no se ha dado dicha situación en los cursos revisados. Seguimos pues pensando que es necesaria una mayor colaboración entre el mundo académico y profesional, tratando así que los trabajos fin de grado contribuyan a la investigación, reflexión y crítica de la realidad social que aborda el Trabajo Social, contribuyendo así a visibilizar los problemas existentes tanto en la práctica como en la disciplina (Facal, 2013).

La composición actual del Área de Trabajo Social, así como el hecho de llevar de forma exclusiva la coordinación, organización y supervisión del *practicum*, ha desembocado en un número más bajo del deseable de plazas ofertadas en la misma línea que el curso 2012/13.

En su momento ya planteamos que era importante no perder de vista, tanto a nivel de proceso como de producto, la necesaria adecuación entre las exigencias y el número de horas previstas para llevar a cabo el TFG. Esta situación ha empeorado si tenemos en cuenta que se mantienen las

mismas condiciones de formato y extensión para los trabajos, y sin embargo se han reducido las desgravaciones docentes vinculadas al TFG, al tiempo que las tareas burocráticas han ido en aumento (Agrela y Alberich, 2014).

Seguimos constatando la necesidad de trabajar determinadas competencias desde el inicio de la titulación que facilite la elaboración y los resultados de estos trabajos, y que el diseño curricular de las distintas materias debe integrar las competencias generales, específicas y transversales que desemboquen en una mayor facilidad para la realización de dicha tarea.

Los protocolos, documentación y mecanismos siguen siendo mejorables, y para ello será necesario establecer, investigar y analizar las experiencias de forma continua para generar mejores condiciones para todos los actores implicados. Hemos constatado que aunque se han planteado sugerencias en torno a que los trabajos se vinculen más al Trabajo Social, desde los diferentes parámetros analizados, continuamos lejos del propósito establecido, y por tanto, del objetivo de que los Trabajos Fin de Grado contribuyan a mejorar los contenidos disciplinares y prácticos del Trabajo social (Meneses, Pacheco, Diz y Blanco, 2012). En este sentido seguimos constatando también una escasa articulación entre el Trabajo Fin de Grado y el *practicum*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Agrela, B. y Alberich, T. (2014). En E. Pastor Seller, E., M. T. Martínez Fuentes, M.T., M. Avilés Fernández y Y. Doménech López (Coords.), *El trabajo social ante el reto de la crisis y la educación superior* (pp. 1285-1294). España: Universitas.
- Aguiar, F. y Méndez, A. (2014). En E. Pastor Seller, E., M. T. Martínez Fuentes, M.T., M. Avilés Fernández y Doménech López (Coords.), *El trabajo social ante el reto de la crisis y la educación superior* (pp. 1285-1294). España: Universitas.
- Bonilla, M. J., Fuentes, L., Vacas, C. y Vacas, T. (2012). Análisis del proceso de evaluación del Trabajo Fin de Grado en las nuevas titulaciones. *Revista Educade*, 3, 5-21. Recuperado de <http://www.educade.es/docs/03/01%20Bonilla%20et%20al%20%28Educade-2012%29.pdf>
- Carbonell, M.C., Bódalo, E. y Sánchez, A. (2014). En E. Pastor Seller, E., M. T. Martínez Fuentes, M.T., M. Avilés Fernández y Doménech López (Coords.), *El trabajo social ante el reto de la crisis y la educación superior* (pp. 1285-1294). España: Universitas.
- Facal, T. (2013). Las estrategias mixtas en la investigación en Trabajo Social. *Actas XII Congreso Estatal de Trabajo Social*. Consejo General del Trabajo Social: Marbella.
- Flores, C., Martínez, J.A., Martínez, M. I., Pascual, N. E. y Sanz, E. (2013). *Manual de orientación para la tutorización y evaluación del Trabajo Fin de Grado. Facultad de Letras y de la Educación (curso 2012.2013)*. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=528090>
- Meneses, A., Pacheco, E., Diz, J. y Blanco, J.M. (2012). Análisis de los Trabajos Fin de Grado en Enfermería. *Metas de Enfermería*, 15 (8), pp. 72-76.

- Rekalde, I. (2011). ¿Cómo afrontar el trabajo fin de grado? Un problema o una oportunidad para culminar con el desarrollo de las competencias. *Revista Complutense de Educación*, 22 (2), pp. 179-193.
- Vilardell, I. (2010). Experiencia sobre el trabajo fin de Grado en Administración y Dirección de Empresas. *Revista Educade*, 1 (1), 101-122. Recuperado de <http://www.educade.es/docs/01/07-vilardell.pdf>